



**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 024-2020- SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 10 de diciembre de 2020

### VISTO:

El Informe N° 094-2020-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI, el Informe N° 074-2020-SEDA AYACUCHO/GG, remite el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2021 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 05 de diciembre de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Informe N° 094-2020-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI, de fecha 27 de noviembre de 2020, el Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnología de Información, remite el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2021 (PETI), elaborado en base al PEI – Plan Estratégico Institucional de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., para su consideración y aprobación respectiva;

Que, mediante Informe N° 074-2020-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Gerente General Encargado, remite adjunto el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2021, elaborado por el Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información que, consta de cuarenta (40) folios, para su aprobación por el Directorio;

Que, teniendo en consideración que la organización, demanda el reordenamiento del Aparato Administrativo – Operativo de la Empresa, que conduzca al logro de los fines y objetivos institucionales, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) es una herramienta de trabajo para ordenar los esfuerzos de incorporación de TI para el cumplimiento con la visión y misión de la Empresa, y asimismo, establece las políticas requeridas para gestionar los servicios y proyectos en tecnologías de información, así como controlar la adquisición, el uso y la administración de los recursos de TI;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 05 de diciembre de 2020, visto los documentos del considerando, y por la necesidad de contar con un documento técnico como es el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2021 de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), se ha tomado en consideración y se aprueba por unanimidad el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2021





**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 024-2020-SEDA AYACUCHO/D.

(PETI) del SEDA AYACUCHO S.A., y asimismo, considerar el presupuesto proyectado en el PIA 2021; por lo que, es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo:

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2021 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, que consta de cuarenta (40) folios que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** a la Gerencia General haga cumplir el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el Año Fiscal 2021 del SEDA AYACUCHO S.A., aprobado con la presente resolución.

**Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO**, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Empresa y demás instancias pertinentes, para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y  
ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
  
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO